

Pasto, 09 de febrero de 2026

CIRCULAR 006

DE: SUBSECRETARÍA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

PARA: SECRETARIOS, SUBSECRETARIOS, JEFES DE DEPENDENCIA

ASUNTO: LINEAMIENTOS PARA EMISIÓN DE CONCEPTO JURÍDICO SOBRE INFORMACIÓN NO APLICABLE, CLASIFICADA O RESERVADA EN EL ESPACIO DE TRANSPARENCIA.

En el marco de los principios de publicidad, transparencia, acceso a la información y adecuada comunicación interna, se recuerda a todas las Secretarías, Subsecretarías, Oficinas y demás dependencias de la Administración Municipal que toda circular que sea emitida debe ser enviada para su publicación en la Intranet Institucional.

Actualmente, se ha evidenciado que varias dependencias no están remitiendo el correo de solicitud de publicación, situación que ha generado que las circulares emitidas no se encuentren disponibles en la Intranet, afectando el acceso oportuno a la información por parte de los funcionarios y contratistas de la entidad.

Por lo anterior, se establece de manera obligatoria lo siguiente:

- Toda circular emitida por cualquier dependencia de la Administración Municipal debe ser enviada para su publicación en la Intranet Institucional.
- La solicitud de publicación deberá realizarse únicamente a través del correo electrónico: soportesistemas@pasto.gov.co
- El correo de solicitud deberá adjuntar de manera obligatoria el Formato de Publicación, el cual servirá como documento de solicitud y mecanismo de trazabilidad, junto con la circular firmada en formato digital.

Enlace a formato de solicitud publicación documentos en intranet y sede electrónica:

[gti f 020 solicitud para publicacion documentos en el portal www.pasto.gov.co v1](#)

- Las dependencias serán responsables de verificar el envío oportuno de la solicitud de publicación y la correcta remisión de los documentos requeridos.

NIT: 891280000-3
CAM Anganoy - los Rosales II
Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 1301
Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -

El incumplimiento de este procedimiento podrá generar inconsistencias en la comunicación institucional y dificultades en la divulgación de directrices administrativas, por lo cual se solicita dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en la presente circular.

Agradecemos la colaboración y el compromiso de todas las dependencias para fortalecer los procesos de comunicación interna de la Administración Municipal.

Cordialmente,
Atentamente,



DARIO FERNANDO ALFARO FIGUEROA
Subsecretario de Sistemas de Información
Alcaldía de Pasto

Proyectó: David Esteban Benavides Calvache.
Ingeniero de Sistemas – Contratista.
Subsecretaria de Sistemas de Información